

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE CUARENTA Y DOS DEL **DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO. DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (6).

EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.*

ACTA NÚM. 157 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL TORRES CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **8** LEGISLADORES: EL

C. PRESIDENTE, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VICEPRESIDENTE, DIP. FERNANDO ORTIZ ELIZONDO; PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZALEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCALES: DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PANAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41; Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14; 73 PRIMER PÁRRAFO; 108, FRACCIONES I, II, III, V, VI Y VII; 110 BIS 1, INCISOS A) Y B); 110 BIS 7, PRIMER PÁRRAFO; 111, PRIMER PÁRRAFO; 144 PRIMER PÁRRAFO; 148, PRIMER PÁRRAFO Y 229, FRACCIÓN I, A FIN DE QUE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2015, SE CELEBREN EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO Y PARA ADELANTAR UN MES LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO ELECTORAL, ACORDE CON LO PRECEPTUADO POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, RECIENTEMENTE APROBADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO PARA QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE APOYO CON RECURSOS E INFRAESTRUCTURA AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE MEJORE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

SUSCRIBIÉNDOSE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. INTERVINO EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ CON UNAS PRECISIONES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, A QUE REALICEN DE UNA FORMA ADECUADA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL, SOLICITANDO EN SU CASO EL APOYO A CONACULTA, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ASÍ COMO DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, PARA EVITAR DETERIOROS Y DAÑOS IRREPARABLES AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, ASÍ MISMO QUE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN OCASIONADO DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL POR LA INADECUADA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ QUIEN HIZO DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y UNA ADICIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA. **SE TURNO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA QUE MODIFIQUEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE PRETENDEN IMPONER A LOS MUNICIPIOS, POR UN CONVENIO QUE RESPETE LO DISPUESTO EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE ENVÍEN PARA SU CONOCIMIENTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS EXPEDIENTES DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE FUERON OBSERVADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013. ADEMÁS QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA ENRIQUE PEÑA NIETO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS,

PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE DEUDA, CRÉDITOS Y APLICACIONES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SEÑALANDO QUE SU VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.² **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HIZO UN LLAMADO EXIGIENDO A MARGARITA ARELLANES A PONER ATENCIÓN EN LA VIALIDAD DE LA CIUDAD, YA QUE ELLA ES LA PRINCIPAL RESPONSABLE DEL COLAPSO VIAL DE MONTERREY, Y QUE EN LUGAR DE ESTARSE PREOCUPANDO POR CUESTIONES PARTIDISTAS, QUE SE PONGA A TRABAJAR POR LA GENTE, QUE TOMÉ DECISIONES, QUE PIDA RESULTADOS A SUS AUTORIDADES VIALES Y SAQUE A MONTERREY DE LA CRISIS Y EL CAOS VIAL. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SECUNDANDO EL POSICIONAMIENTO.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE INSTRUYA AL TESORERO GENERAL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD ESTATAL PARA QUE RETIREN DE MANERA INMEDIATA EL GASTO EN PERSONAL DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASÍ COMO EL DESTINADO A LA RENTA O ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS A FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, ASÍ COMO EXFUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON ESTE TIPO DE APOYO PARA FINES DE PROTECCIÓN DE ELLOS Y SU FAMILIA, DEBIDO A QUE TERMINÓ LA FASE DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. ASÍ MISMO QUE ENVÍEN UN EXHORTO A LOS 51 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A QUE RETIREN LOS GASTOS Y PERSONAL ADSCRITO PARA VIGILANCIA Y CUIDADO PARTICULAR Y DE SUS FAMILIAS A EXFUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL QUE LABORAN ACTUALMENTE, DE LA MISMA MANERA REINTEGRAR LOS VEHÍCULOS BLINDADOS PARA REFORZAR A LA POLICÍA PREVENTIVA DE SU LOCALIDAD. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ² Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO². **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN DE QUE EXPLIQUEN A ÉSTA SOBERANÍA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL COMBATE A LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; ASÍ COMO EL DESTINO QUE HA TENIDO EL FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO SOLICITARLE QUE DESTINE DE FORMA URGENTE, MAYORES RECURSOS PARA ENFRENTAR CON ÉXITO LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE VIVE EN LA ENTIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REALIZÓ UN EXTRAÑAMIENTO A LA ALCALDESA Y LOS REGIDORES DEL GRUPO MAYORITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, POR EL USO POLÍTICO Y MAL INFORMACIÓN DE LA POSTURA DEL REGIDOR ARTURO PEZINA. ASÍ MISMO EXIGIRLES QUE NO CONTINÚEN UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS CON FINES POLÍTICOS, TERGIVERSANDO POSTURAS BAJO UN ACOMODO MEDIÁTICO POLÍTICO, SIN LA INSTITUCIONALIDAD QUE DEMANDA SU CARGO. INTERVINO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, REQUIERA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE A FIN DE QUE SE PRESENTE AL PLENO EL DICTAMEN LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE **8548/LXXIII** DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA. EN ESE MOMENTO INTERVINO EL C. PRESIDENTE DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITANDO QUE FUNDAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ FUNDAMENTANDO EL PUNTO DE ACUERDO EN EL ART. 83 BIS DEL

REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. EL C. PRESIDENTE DIO LECTURA AL ART. 53 DEL REGLAMENTO. INTERVINO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SEÑALANDO QUE EL PRESIDENTE TIENE CONFLICTO DE INTERESES EN EL CASO DEBIDO A QUE ÉL ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. **EL C. PRESIDENTE REQUIRIÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE PARA QUE PRESENTE EL EXPEDIENTE 8548/LXXIII AL PLENO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, UGO RUIZ CORTÉS, Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DESARROLLE BAJO EL MARCO DE LA LEY, QUE SEA IMPARCIAL Y SE ABSTENGAN DE BENEFICIAR ILEGALMENTE A ALGÚN PROVEEDOR. ASÍ MISMO QUE EXHORTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y VERIFIQUE QUE EL MISMO SE HAYA REALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SECUNDANDO LA PROPUESTA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ ENVÍO UN MENSAJE DESEANDO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO UN FELIZ DÍA DE SAN VALENTÍN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 21 DE FEBRERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE SU GRUPO LEGISLATIVO REFERENTE A LOS TEMAS O ASUNTOS QUE ESTIMAN PRIORITARIOS PARA SER INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
- 2. EXPEDIENTE NÚMERO 8566/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTES**

A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFORMEN SU REGLAMENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE, EN ARAS DE OBLIGAR A LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES O ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS, A QUE EN CASO DE QUE SE SUSCITEN ACTOS VANDÁLICOS EN LOS ESTADIOS, CUBRAN LOS GASTOS MÉDICOS DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS DEPORTIVOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8567/LXXIII, ESCRITO SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SINDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SER TURNADOS A ESTA SOBERANÍA, LAS CONSTANCIAS DE LA QUEJA Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO, CONSTANCIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL 30 DE

ENERO DE 2014; ASÍ COMO VIDEO GRABACIÓN DEL ACTA ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE EN ALCANCE A NUESTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE DETERMINE LA PROCEDENCIA O NO DE ALGÚN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN CONTRA DEL REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. EXPEDIENTE NÚMERO 8568/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA APROBACIÓN RESPECTIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL C. ING. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ, AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, LO ANTERIOR PARA QUE SE REALICE LO CONDUCTENTE. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN I, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

5. OFICIO NÚMERO 0018/2014, QUE CONTIENE 5 ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES SE REMITEN LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- A) PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
- B) INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
- C) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
- D) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE
- E) MELCHOR OCAMPO

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

6. OFICIO NÚMERO 0019/2014, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL

PROGRAMA RAMO 33 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE SU GRUPO LEGISLATIVO, REFERENTE A LOS TEMAS O ASUNTOS QUE ESTIMAN PRIORITARIOS PARA SER INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

8. EXPEDIENTE NÚMERO 8569/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN LA MATERIA REFERENTE A LAS GUARDERÍAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS REFERENTE A LA SUPUESTA OMISIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8145/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10. EXPEDIENTE NÚMERO 8570/LXXIII, ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR BRAVO DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POPULAR EN CONTRA DE LOS C.C. JUAN

FRANCISCO TIENDA ESPINOZA, NICANDRO CARREÓN RODRÍGUEZ Y PATRICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO LINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS EN APOYO DE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 121 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SIGNADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8492/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12. DIVERSOS OFICIOS DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, MICHOACÁN, YUCATÁN, CAMPECHE, CHIHUAHUA, QUINTANA ROO Y MORELOS, MEDIANTE LOS CUALES NOS INFORMAN LOS PERÍODOS DE INICIO Y CLAUSURA DE SESIONES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS, EN SU CASO. **DE ENTERADO, SE AGRADECEN Y SE ARCHIVAN.**

13. EXPEDIENTE NÚMERO 8571/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN NUEVAMENTE LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A., AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 138 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL REFERIDO OFICIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO TIENE LA PALABRA, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO NUEVO LEÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL, SE HA CONVERTIDO EN UNA FORMA DE ENTRETENIMIENTO PARA AQUÉLLOS QUE LO PRACTICAN, SIENDO INTERESANTE Y DIVERTIDO PARA SUS ESPECTADORES; DICHA ACTIVIDAD FOMENTA LA INCORPORACIÓN MASIVA DE LA POBLACIÓN A ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, FORTALECE LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA COHESIÓN SOCIAL CON LOS EQUIPOS DEPORTIVOS QUE REPRESENTAN A UNA CIUDAD, REGIÓN O INSTITUCIÓN. EN MÉXICO COMO EN LA MAYOR PARTE DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PRINCIPALMENTE LOS QUE SE EFECTÚAN DE MANERA PROFESIONAL, ATRAEN A UNA GRAN CANTIDAD DE ESPECTADORES Y A RAÍZ DE ELLO SE HAN INSTITUCIONALIZADO A

NIVEL MUNDIAL, COMPETENCIAS DEPORTIVAS ENTRE LAS NACIONES BAJO LOS PRINCIPIOS DEL RESPETO ENTRE COMPETIDORES Y EL FOMENTO DE LA PAZ Y EL JUEGO LIMPIO. EN ESE TENOR, TENEMOS EL FÚTBOL SOCCER QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES MÁS IMPORTANTES DEL SIGLO XX, Y EL MÁS IMPORTANTE PARA ESTE SIGLO XXI, POR SU CAPACIDAD DE DESPERTAR SENTIMIENTOS, PASIONES, ALEGRÍAS, TRISTEZAS Y FIESTA A LOS ESPECTADORES Y SEGUIDORES DE ESTE DEPORTE. PERO SIN EMBARGO, DICHO DEPORTE NO SOLAMENTE ATRAE A ESPECTADORES TAMBIÉN ATRAE A SUS FAMILIAS, Y MUY IMPORTANTE CONSIDERABLE NÚMERO DE PERSONAS QUE VAN CON EL PRINCIPIO DE DIVERTIRSE VER UNA COMPETENCIA JUSTA Y DEPORTIVA, Y SE OCUPAN DE MANCHAR A VECES LA BUENA IMAGEN DE LOS EVENTOS EN ESTAS COMPETENCIAS PROVOCANDO ACTOS VANDÁLICOS Y FOMENTANDO LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS. EL DÍA DE HOY, PODEMOS OBSERVAR MUCHOS EJEMPLOS EN TODOS LOS ESTADIOS DEL MUNDO Y DESDE LUEGO EN MÉXICO, DONDE DELINCIENTES DISFRAZADOS DE INTEGRANTES DE LAS LLAMADAS BARRAS O PORRAS DE DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS, HAN CAUSADO DAÑOS FÍSICOS Y MATERIALES DENTRO DE LOS ESTADIOS Y EN LAS INMEDIACIONES. DE LOS MISMOS. LAS DENOMINACIONES DE DICHOS GRUPOS SON DIFERENTES PERO SU ACTUAR Y FUNCIÓN SON LAS MISMAS: HOOLIGANS EN INGLATERRA, TORCIDA EN BRASIL, ULTRAS EN ESPAÑA, TEPPISTI EN ITALIA, BARRAS BRAVAS AQUÍ "SON BANDAS COMPUESTAS POR ALGUNOS

FANÁTICOS DEL CLUB, ESTO CONSAGRAN AL MISMO TIEMPO UNA PASIÓN EN ESTE DEPORTE DEL FUTBOL, PERO ORGANIZADOS Y ARMADOS PARA ORGANIZAR TUMULTOS EN LOS ESTADIOS Y A VECES AGREDIR Y EN OCASIONES HA HABIDO MUERTES. UNO DE LOS HECHOS MÁS RECORDADOS ES EL DE 1915 DURANTE LA FINAL DE LA COPA DE EUROPA EN EL ESTADIO DE HEYSEL (BÉLGICA) DONDE UNA DISPUTA ENTRE HINCHAS DEL LIVERPOOL DE INGLATERRA Y DE LA JUVENTUS DE ITALIA DEJO UN SALDO DE 39 MUERTOS. LA APARICIÓN DE LAS BARRAS EN EL FÚTBOL MEXICANO ES UN FENÓMENO RELATIVAMENTE RECIENTE, SI LO COMPARAMOS CON LAS BARRAS EUROPEAS O SUDAMERICANAS. SU SURGIMIENTO EN NUESTRO PAÍS SE UBICA EN LA ACTUAL, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, EN EL CLUB DE FÚTBOL DEL MISMO NOMBRE, EN EL AÑO DE 1996, LA FUNDACIÓN SE ATRIBUYE A LA INICIATIVA DE LOS DIVERSOS DIRECTIVOS DEL CLUB PACHUCA, DE QUIENES SE DICE QUE DESPUÉS DE HABER PRESENCIADO UN ENCUENTRO DE FÚTBOL DEL CLUB SAPRISSA, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ COSTA RICA QUEDARON SORPRENDIDOS DEL DESPLIEGUE ESCÉNICO QUE LAS MISMAS GENERAN. AHORA BIEN, EN FECHAS RECIENTE PODEMOS OBSERVAR QUE ES LAMENTABLE EL FENÓMENO DE LOS "BARRAS" Y OCUPA GRAN PARTE DE LOS TITULARES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO, HOY EN DÍA, YA SE ESTÁN HACIENDO COSTUMBRE LAS "CORRIDAS" TRAS UN PARTIDO, CON DESTROZOS EN LA VÍA PÚBLICA DE AUTOMÓVILES, PEDRADAS CONTRA COMERCIOS Y RESIDENCIAS PARTICULARES PERJUDICANDO ASÍ LA

"TRANQUILIDAD" DE LA URBE. TODO ELLO GENERA FRUSTRACIÓN A LOS ESPECTADORES QUE ACUDEN CON SUS FAMILIAS AL RECINTO DEPORTIVO CON EL FIN DE DIVERTIRSE Y SALIR DE SU RUTINA. EL HECHO MÁS RECIENTE FUE EL SUSCITADO EL SÁBADO 15 DE FEBRERO EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO EN DONDE UN INCIDENTE VIOLENTO DEJO JÓVENES GOLPEADOS, PERSONAS CASI ASFIXIADAS Y HASTA UN POLICÍA CON SEVERAS LESIONES. AHORA BIEN, DEBEMOS DISTINGUIR ENTRE LOS ACTOS PROPIOS DEL DISFRUTE DE UN EVENTO DEPORTIVO SIN CAUSAR DAÑOS A TERCEROS, DE AQUELLOS QUE LLEVAN IMPLÍCITA UNA CONDUCTA ANTISOCIAL QUE DEBE SER SANCIONADA POR LA LEY REPRESIVA CON EL FIN DE ERRADICAR TODA CONDUCTA VIOLENTO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS. EN ESE TENOR, EN EL ESTADO, YA SE HAN TOMADO ACCIONES IMPORTANTE PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS TAL ES EL CASO DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007 Y MISMA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO DENOMINADO VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS MISMO QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 331 BIS LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 331 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y SE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE UNO A CUATRO ANOS Y MULTA DE DIEZ A OCHENTA CUOTAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR LA COMISIÓN DE DIVERSO DELITO, A QUIÉN EN UN EVENTO DEPORTIVO, ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE UN ESTADIO O RECINTO

UTILIZADO PARA ESE FIN O EN LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O CALLES CIRCUNDANTES INMEDIATAS AL MISMO, COMETA POR SÍ O INCITE A OTROS A COMETER ACTOS QUE PRODUZCAN LESIONES A TERCEROS O DANOS A BIENES MUEBLES O INMUEBLES."

AHORA BIEN, DEL ARTICULO ANTERIOR PODEMOS OBSERVAR QUE LA MULTA A QUIEN COMETA EL DELITO ANTES DESCRITO ES CONSIDERABLEMENTE BAJA COMPARADO CON EL DAÑO QUE SE PUEDE OCASIONAR A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A PRESENCIAR EL EVENTO DEPORTIVO, HAY QUE CONSIDERAR QUE A DICHOS EVENTOS ACUDEN NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. SEÑALAMOS LO ANTERIOR, YA QUE SIENDO EL SALARIO MÍNIMO PARA EL 2014 EN NUESTRA ÁREA DE 67.29 PESOS, LA MULTA PARA EL QUE COMETA EL DELITO ANTERIOR QUEDA DE 672 A 5,383 PESOS; SANCIÓN QUE ESTIMAMOS ES MUY BAJA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LO QUE ESTAMOS PROTEGIENDO EN ESTE DELITO ES LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS. POR LO ANTERIOR, ESTIMAMOS OPORTUNO MODIFICAR EL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA MULTA AL QUE COMETA EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE 100 A 200 CUOTAS DANDO UN TOTAL DE 6,729 PESOS EN LA MULTA MÍNIMA Y 13,458 PESOS EN LA MULTA MÁXIMA LOGRANDO CON LO ANTERIOR GENERAR CONCIENCIA EN LOS CIUDADANOS Y ERRADICAR ESTOS HECHOS DELICTIVOS QUE TANTO AFECTAN A LOS HABITANTES DEL ESTADO. ASÍ MISMO CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SEA MODIFICADO

EL ARTICULO 331 BIS 1 A FIN DE INCREMENTAR EL TIEMPO AL INculpADO PARA QUE PUEDA ASISTIR A ESTADIOS O RECINTOS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVO CUANDO COMETA EL DELITO ANTES DESCRITO. POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 331 BIS Y 331 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 331 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y SE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE UNO A CUATRO AÑOS Y MULTA DE CIEN A DOSCIENTAS CUOTAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR LA COMISIÓN DE DIVERSO DELITO, A QUIÉN EN UN EVENTO DEPORTIVO, ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE UN ESTADIO O RECINTO UTILIZADO PARA ESE FIN O EN LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O CALLES CIRCUNDANTES INMEDIATAS AL MISMO, COMETA POR SÍ O INCITE A OTROS A COMETER ACTOS QUE PRODUZCAN LESIONES A TERCEROS O DAÑOS A BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ARTÍCULO 331 BIS 1.- ADEMÁS DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, A JUICIO DEL JUEZ SE PODRÁ PROHIBIR AL INculpADO ASISTIR A ESTADIOS O RECINTOS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR UN TÉRMINO DE DOS A SEIS AÑOS, EN CUYO CASO SE ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN ESPECIAL DE LA SENTENCIA. **TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2014, FIRMAN EL DIP., EL DE LA VOZ DANIEL TORRES CANTÚ Y EL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICHIENDO:” NADA MÁS PARA AGREGAR, ANTES DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, VEMOS UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL CON EL TEMA DE LA INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS AFICIONADOS DE LOS EQUIPOS DE NUESTRO ESTADO EN ESTOS JUEGOS DEPORTIVOS DENOMINADOS DEL GRAN DEPORTE DEL FUTBOL, Y CONSIDERAMOS QUE TENEMOS QUE SEGUIR ESTUDIANDO Y APORTANDO A NUESTRO MARCO LEGAL PARA PODER SER, QUE ESTO PUEDA ORIENTAR Y QUE PUEDA HACER CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD Y QUE SEPAN QUE EL CÓDIGO PENAL ESTABLECE SANCIONES EJEMPLARES PARA QUIEN INCITE O CAUCE LESIONES EN UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO. POR ESTAS CONSIDERACIONES PRESENTO ESTA INICIATIVA, LO PRESENTAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y LO SUSCRIBE MI COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO Y EL DIP. DANIEL TORRES, MUY BIEN Y SI TE QUIERES SUSCRIBIR FERNANDO SUSCRÍBELA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ:
“GRACIAS DIP, DANIEL TORRES POR SU INICIATIVA Y DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. A LA CUAL ESPERO A GRAVE TODAVÍA MÁS LA SITUACIÓN E INCREMENTE MÁS LAS MULTAS QUE PROPONE EN SU INICIATIVA, LE DEVUELVO LA PALABRA COMO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DANIEL TORRES CANTÚ DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ANTES DE INICIAR CON EL TEXTO DE MI

PUNTO DE ACUERDO QUISIERA PEDIRLE PRESIDENTE ME AUTORICE EL UTILIZAR LA PANTALLA DE ESTE RECINTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS QUIEN EXPRESÓ: “LA INTENCIÓN EN UTILIZAR LAS PANTALLAS ES PARA MOSTRAR UNAS FOTOGRAFÍAS QUE EL DÍA DE AYER SE REALIZARON EN UNA INSPECCIÓN, QUE UN SERVIDOR REALIZÓ EN LA CALLE MINA, ENTRE PADRE MIER Y MATAMOROS DONDE SE UBICA EL INAPAM. QUE ES UNA DELEGACIÓN FEDERAL QUE ATIENDE A LOS ADULTOS MAYORES, Y CON TRISTEZA ME PERCATE DE LA ODISEA QUE TIENEN QUE REALIZAR LOS ADULTOS MAYORES PARA LLEGAR A ESAS INSTALACIONES Y RECIBIR LOS SERVICIOS, TIENEN QUE SUFRIR PELIGRO, TIENEN QUE LIDIAR CON LOS AUTOMOVILISTAS, ESCOLTAR UNA SERIE DE PELIGROS QUE CONSIDERO NO DEBERÍA SER, Y DOY INICIO A LA LECTURA DE MI PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. C. PRESIDENTE DEL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL HONORABLE. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** “*EL VIEJO NO PUEDE HACER LO QUE HACE UN JOVEN; PERO LO QUE HACE ES MEJOR*” *CICERÓN*. LAS SOCIEDADES INDUSTRIALIZADAS COMO LA NUESTRA, DESAFORTUNADAMENTE CADA VEZ MÁS MARGINAN E INCLUSO IGNORAN A LOS ADULTOS MAYORES, DANDO A ENTENDER SU APARENTE INUTILIDAD PARA UNA COLECTIVIDAD MOVIDA SOLAMENTE POR LAS PRISAS, EL ESTRÉS Y LOS VALORES MATERIALES. RECIENTEMENTE REFLEXIONABA SOBRE LA GRAN IMPORTANCIA DE INCULCAR A NUESTROS HIJOS Y A NUESTROS PEQUEÑOS UN GRAN CARIÑO Y RESPETO POR LAS PERSONAS MAYORES, BIEN SEAN SUS ABUELOS, VECINOS O CONOCIDOS. PIENSO QUE ALGUNOS DE LOS PUNTOS CLAVE PARA EDUCAR A LOS NIÑOS CON RESPETO AL TRATO CON CUALQUIER PERSONA ES HABLAR CON RESPETO A LAS PERSONAS MAYORES, EVITAR PONER MALAS CARAS O HACER GESTOS DESPECTIVOS CUANDO LOS MAYORES LES DICEN ALGO, LES CUENTAN UNA HISTORIA O SIMPLEMENTE LES HACEN UN GESTO AMABLE AUNQUE A ELLOS NO SE LO PAREZCA; PERO SOBRETUDO COMPAÑEROS, HAY QUE APRENDER A ESCUCHAR A LOS MAYORES Y OFRECERLES NUESTRA AYUDA. EN ALGUNOS CASOS PUEDE QUE NECESITEN APOYO PARA SENTARSE O LEVANTARSE, LLEGAR HASTA

EL COCHE, LEER UNA LETRA PEQUEÑA PARA ELLOS O TOMAR ALGO QUE SE HA CAÍDO AL SUELO. ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES Y SOBRETUDO COMO PERSONAS, ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES DE NUESTROS ADULTOS MAYORES. EXISTEN DIVERSOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, QUE IMPONEN A LOS GOBIERNOS LA OBLIGACIÓN DE GENERAR ESPACIOS, PROGRAMAS, POLÍTICAS, QUE ASEGUREN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES; ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN NUEVO LEÓN SE CUENTA CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE TODA PERSONA QUE CUENTE CON SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, GOCE DE AUTONOMÍA Y AUTORREALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, EQUIDAD, CORRESPONSABILIDAD Y ATENCIÓN PREFERENTE; RECONOCIÉNDOLES LOS DERECHOS DE INTEGRIDAD Y DIGNIDAD, LA CERTEZA JURÍDICA Y LA VIDA EN FAMILIA, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EL TRABAJO Y LA ASISTENCIA SOCIAL. SEGÚN LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA

E INFORMÁTICA, LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SUPERA LAS 400 MIL PERSONAS. EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INAPAM, TIENE UBICADAS LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO GERONTOLÓGICO NUEVO LEÓN, EN LA CALLE PADRE MIER NÚM. 959 ORIENTE CRUZ CON MINA, EN EL BARRIO ANTIGUO, DE MONTERREY. COMO USTEDES SABEN ESA ZONA SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE CERRADA DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, POR LO QUE RESULTA INCOMPRENSIBLE QUE OBLIGUEN A LOS ADULTOS MAYORES A ACUDIR A ÉSTAS OFICINAS A REALIZAR LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD, PROGRAMAS DE APOYO FEDERAL 65 Y MÁS Y EL DE SUPERVIVENCIA. ESTA NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL MANIFIESTA SU FALTA DE SENSIBILIDAD HACIA LOS ADULTOS MAYORES, POR LO QUE HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL PROPIO INAPAM, PARA QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS ANCIANOS Y REUBIQUEN DE INMEDIATO DICHAS OFICINAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DELEGADA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, A REUBICAR LAS OFICINAS DEL CENTRO

GERONTOLÓGICO CON DOMICILIO EN LA CALLE PADRE MIER NÚM. 959 ORIENTE CRUZ CON MINA, EN EL BARRIO ANTIGUO, DE MONTERREY O TENER A BIEN, OFRECER LOS SERVICIOS QUE AHÍ SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MÓDULOS DE ATENCIÓN QUE POSEE EL INAPAM PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA ENTIDAD, DANDO AMPLIA DIFUSIÓN SOBRE LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS EN DONDE SE LLEVARÁ CABO LA ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES SEÑALADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE. FIRMA UN SERVIDOR JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, Y POR LA SENSIBILIDAD DEL TEMA PRESIDENTE, SOLICITARÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO Y ESPERO CONTAR CON EL APOYO, PORQUE SE ESTA VIENDO AFECTADO UNO DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 400 MIL PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS CON SU PERMISO. EFECTIVAMENTE ACABAMOS DE VER REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE ESTA POBLACIÓN VULNERABLE. Y YO QUISIERA DECIRLE A MI COMPAÑERO CEDILLO QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON ÉL, PERO ME GUSTARÍA HACER ALGUNAS REFLEXIONES PORQUE TENEMOS QUE TENER TODA LA INFORMACIÓN Y TODA LA HISTORIA DEL TEMA.

RECORDARÁN QUE DESDE ANTES DE QUE FUERA EL INAPAM ESTAS OFICINAS SE ENCONTRABAN EN LA ALAMEDA CENTRAL, EN LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO, EN UN ÁREA MUY CÓMODA DONDE NO TENÍAN QUE SUBIR ESCALERAS, DONDE TENÍAN ACCESO POR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE CONVENCIONALES Y DONDE A LA LLEGADA DE UN ALCALDE DE NOMBRE FERNANDO LARRAZÁBAL DESHIZO EL CONVENIO QUE SE TENÍA PREPARADO, QUE SE TENÍA SIGNADO Y QUE IBA A DURAR TODAVÍA SEIS AÑOS. ESE CONVENIO SE ROMPE CON EL COMPROMISO DE QUE SE UBIQUE ALGUNA OTRA PROPIEDAD Y EL GOBIERNO MUNICIPAL EN RESPETO A AQUEL CONVENIO QUE SE FIRMO IBA A SEGUIR PAGANDO LA RENTA DEL INMUEBLE. LARRAZÁBAL CUMPLIÓ EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDÍA EN EL PAGO DEL INMUEBLE Y A LA ENTRADA DE LA ALCALDESA HUBO DIFICULTADES. TODO ESTO SE LOS DIGO PORQUE YO RECIBÍ QUEJAS AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO CEDILLO, SE LOS DIGO PORQUE LO PLATIQUE CON LAS GENTES INVOLUCRADAS, CON ADULTOS MAYORES QUE SE QUEJAN DE ESTA SITUACIÓN Y CON LA PROPIA DELEGADA; AL INICIO DE LA GESTIÓN DE ELLA COMO DELEGADA SUSPENDIERON EL PAGO DE LA RENTA Y OBIAMENTE CON PRESIONES EN EL SENTIDO DE QUE CUMPLIERAN CON LO ESTABLECIDO CON EL CONVENIO O EN SU DEFECTO SE IBA A DAR MARCHA ATRÁS, EL MUNICIPIO DE MONTERREY CUMPLE HASTA AHORITA CON EL PAGO DE ESA RENTA. EL OTRO TEMA ES QUE EFECTIVAMENTE DADA LA INCOMODIDAD QUE REPRESENTA ESTA CALLE ESTAS OFICINAS, MÁS EL HECHO DE QUE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL TIENE UBICADAS GENTES PARA DAR MAYOR ATENCIÓN, QUE SE CONVIERTA EN UN PROBLEMA REAL. LES QUIERO TAMBIÉN INFORMAR Y DECIR QUE LA CONDICIÓN QUE SE TIENE ES UNA CONDICIÓN DIFÍCIL, PERO SE ESTA DANDO ATENCIÓN TAMBIÉN EN LA PLAZA CÍVICA, EN LA TORRE ADMINISTRATIVA, AHÍ ES POQUITO MAS FÁCIL EL ACCESO SIN DECIR QUE SERÍA LO IDEAL. YO ME UNO A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO CON GUSTO LA SIGNO Y ME GUSTARÍA VER SI USTED CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN ESE MISMO PUNTO DE ACUERDO PEDIRLE A LA ALCALDESA QUE DEVUELVA LAS INSTALACIONES DONDE ESTABAN DE DONDE NUNCA DEBERÍAN DE HABER SALIDO, PORQUE CREO QUE ES UN PUNTO MUY CENTRAL DONDE CONVERGEN, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DONDE ESTABAN REALMENTE MUY CÓMODOS. CUANDO EL ALCALDE ANTERIOR HIZO ESTA MODIFICACIÓN SE SUSTENTABA O ARGUMENTABA QUE PORQUE IBAN A HACER UNA REMODELACIÓN A LA ALAMEDA, CREO QUE LA REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA YA SE CONCLUYÓ, Y A LO MEJOR VALDRÍA LA PENA QUE USTED ME HICIERA EL FAVOR DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE VOLVIERAN AL LUGAR QUE ERA UN LUGAR MUY CÓMODO, MUY SEGURO, MUY TRANQUILO Y DE MUY FÁCIL ACCESO. GRACIAS, PRESIDENTE ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JESÚS CEDILLO Y ADEMÁS LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO GUSTAVO CABALLER., RECORDARÁN USTEDES AMIGOS QUE EN LOS VESTIGIOS DE NUESTRA CULTURAS ANCESTRALES, LA CULTURA AZTECA, LA MAYA, LA OLMECA, LA HUASTECA SE RESCATA AHÍ LA FORMA EN QUE DIGNIFICABAN A LOS ANCIANOS, LA FORMA EN QUE SE LES CONSIDERABA COMO SABIOS Y SE LES DABA UN LUGAR DE PRIVILEGIO POR HABER LLEGADO A UNA EDAD AVANZADA, Y EN LA ACTUALIDAD CONTRASTANDO CON ESE ESPÍRITU DE DARLE DIGNIDAD A LOS ANCIANOS, PUES VEMOS QUE LOS ESTÁN PONIENDO CONTRA LAS CUERDAS. A LA EDAD TAN AVANZADA DE ELLOS NO PUEDEN, NO PUEDEN COMPETIR EN ESTA CARRERA DE OBSTÁCULOS NO SOLO LO BUROCRÁTICO, SI NO ADEMÁS LOS FÍSICOS. OJALÁ QUE EN UN ÁREA ESTRATÉGICA AHÍ ESTA LA TORRE ADMINISTRATIVA, QUE AÚN NO SE HA LOGRADA APROVECHAR AL 100 POR CIENTO PUDIERA SER UNA BUENA OPCIÓN PARA QUE SE LES DIERA DIGNIFICACIÓN A LOS ANCIANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** QUIEN EXPRESÓ: “PERDÓN, YO QUISIERA NADA MÁS RECORDAR AL DIPUTADO MI SOLICITUD”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE: “¿ACEPTA LA ADICIÓN PARA QUE SEA VOTADO POR UNANIMIDAD? “.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL RESPETO QUE ME MERECE EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO, SOLICITO PRESIDENTE QUE TAL Y CUAL ESTA EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, SE RECHAZA ESTA PETICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, PARA QUE SEA INCLUIDO Y MODIFICADO LA REDACCIÓN Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “ADELANTE DIP. DANIEL TORRES CANTÚ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ESTA PARTICIPACIÓN ES CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE EL DÍA DE AYER ESTUVE EN EL CONVENIO NACIONAL DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. UN ACUERDO QUE SUSCRIBIÓ LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CÁMARA DE SENADORES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS

31 CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., LA CONFEDERACIÓN DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA A.C., Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EL OBJETO ES ESTABLECER ACCIONES ESPECÍFICAS PARA QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROCEDAN A ADECUAR Y ARMONIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EXPEDIR AQUELLOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA AGILIZAR SU IMPLEMENTACIÓN, LO QUE SE LLEVARÁ ACABO CON BASE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN LAS LEGISLACIONES ÚNICAS EN LA MATERIA. ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS GENERALES DE ESTE ACUERDO NACIONAL ES INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ASÍ COMO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNA, OTRO COMPROMISO ES COADYUVAR Y APOYAR CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS CON LOS CONGRESOS LOCALES ADEMÁS DE ARMONIZAR Y ADECUAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL QUE RESULTA IMPACTADO CON LA UNIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL ES GENERAR INFORMACIÓN Y HOMOLOGAR SUS CRITERIOS, PARA LOGRAR EN TODO EL PAÍS UNA LEGISLACIÓN LOCAL ARMÓNICA Y ADECUADA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A FIN DE EVITAR CONTRADICCIONES O VACÍOS LEGALES.

Y NUEVO LEÓN YA VA MUY AVANZADO EN ESTE TEMA, ES DE LOS ESTADOS MÁS AVANZADOS POR ESO APLICA EL SIGUIENTE EXPLICACIÓN. QUE NUEVO LEÓN SE COMPROMETE A INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE AMPARO CONTRA LEYES Y PROCESOS CONSTITUCIONALES EN GENERAL, QUE HAYAN SIDO INSTAURADOS A PARTIR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ESTE ACUERDO NACIONAL ESTABLECE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS FIRMANTES PARA FACILITAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL LOGRO DE LOS FINES DEL MISMO...

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: "... QUIERO NADA MÁS PARA CONCLUIR QUE ESTE ACUERDO NACIONAL, SE SUSCRIBIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LOS FIRMANTES FUERON TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS. Y EL DÍA DE AYER FUIMOS PARTE DE ESTE GRAN ACUERDO NACIONAL Y COMO UNA DE LAS COSAS QUE ME LLAMABA MUCHO LA ATENCIÓN ERA LA EXPLICACIÓN DONDE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DABA, Y EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO ESTE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL VA A TENER UN IMPACTO SOBRE TODO EN LOS TIEMPOS DE LOS JUICIOS, PASANDO DE PROMEDIO DE 600 DÍAS A 150 DÍAS, PARA QUE SEAN YA SENTENCIADOS

LOS JUICIOS Y QUE SEA UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. ESTO SE LOS COMENTO A MIS COMPAÑEROS, EL DÍA DE AYER FUE UNA ACTIVIDAD QUE SE REALIZÓ Y PARA QUE ESTÉN INFORMADOS COMPAÑEROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL APASIONANTE JUEGO DEL HOMBRE, EL FUTBOL NO SOLAMENTE INVOLUCRA AL HOMBRE, INVOLUCRA A LAS MUJERES Y A LOS NIÑOS. Y ES NUESTRO ESTADO DONDE SE CONSIDERA LA MAYOR, LA MEJOR AFICIÓN DE TODO EL PAÍS, Y QUEREMOS QUE LA MEJOR AFICIÓN FUTBOLÍSTICA DEL PAÍS SIGA SIENDO NUESTRO ESTADO, SIGA SIENDO LA AFICIÓN REGIA, LA MEJOR AFICIÓN DE TODO EL PAÍS HABLANDO FUTBOLÍSTICAMENTE. CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO QUE RIGE LA VIDA DE ESTE HONORABLE CONGRESO

SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO SÁBADO 15 DE FEBRERO, EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO SE DIERON UNOS HECHOS MUY LAMENTABLES. UNA RIÑA DE MÁS DE 30 MINUTOS QUE INICIÓ ENTRE INTEGRANTES DE LA LLAMADA PORRA “LA ADICCIÓN”, MOLESTOS POR LO QUE CONSIDERAN EL MAL PASO DEL EQUIPO RAYADOS Y POSTERIORMENTE AL INTENTAR CONTROLAR DICHA RIÑA, INVOLUCRÓ A POLICÍAS DE FUERZA CIVIL TRANSFORMÁNDOSE AQUELLO EN UNA BATALLA CAMPAL, QUE SIGUIÓ A FUERA DEL INMUEBLE. UN HECHO REPROBABLE QUE PUSO NO SOLO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS PARTICIPANTES DE LA PELEA, SINO ADEMÁS DE FAMILIAS ENTERAS QUE HABÍAN ACUDIDO A PRESENCIAR EL JUEGO DE FÚTBOL. POR ESO LES ENFATIZO QUE NO SOLAMENTE ES EL JUEGO DEL HOMBRE, ES EL JUEGO DE LA FAMILIA, ACUDEN HOMBRES, ACUDEN MUJERES Y ACUDEN NIÑOS A ESTOS EXCELENTES ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL. Y SI A ESO LE SUMAMOS QUE LA SEMANA ANTERIOR, AL TÉRMINO DEL CLÁSICO ENTRE TIGRES Y RAYADOS, UN AFICIONADO DE LOS TIGRES RESULTÓ SERIAMENTE LESIONADO LUEGO DE SER AGREDIDO POR AFICIONADOS DEL EQUIPO CONTRARIO, LA SITUACIÓN ES AÚN MÁS GRAVE. PRODUCTO DE ELLO, SE LLEVARON A CABO LAS DETENCIONES DE SIETE PERSONAS INVOLUCRADAS ADEMÁS EN AGRESIONES CONTRA ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL. POR LO CUAL, LA CIUDADANÍA Y SOCIEDAD EN GENERAL ESPERÁBAMOS UNA SANCIÓN EJEMPLAR PARA ESTOS

PSEUDOAFICIONADOS, QUE ADEMÁS FIJARA UN PRECEDENTE PARA PREVENIR MÁS ACTOS VIOLENTOS COMO LOS PRESENTADOS. SANCIÓN YA PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TÍTULO DE “VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS” EL CUAL A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 331 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y SE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE UNO A CUATRO AÑOS Y MULTA DE DIEZ A OCHENTA CUOTAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR LA COMISIÓN DE DIVERSO DELITO, A QUIÉN EN UN EVENTO DEPORTIVO, ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE UN ESTADIO O RECINTO UTILIZADO PARA ESE FIN O EN LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O CALLES CIRCUNDANTES INMEDIATAS AL MISMO, COMETA POR SÍ O INCITE A OTROS A COMETER ACTOS QUE PRODUZCAN LESIONES A TERCEROS O DAÑOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MISMA QUÉ FUE SANCIONADA POR ESTE CONGRESO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2007, CON EL FIN DE PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS. PERO ¿CUÁL HA SIDO EL RESULTADO COMPAÑEROS? HOY, TRISTEMENTE, NOS DAMOS CUENTA QUE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA BARRA, QUE AÚN ESTABAN DETENIDOS TRAS LOS HECHOS VIOLENTOS DEL SÁBADO EN EL ESTADIO TEC, FUERON LIBERADOS. ESTO BAJO LA DETERMINACIÓN DE UNA JUEZ DE CONTROL, QUIEN CONSIDERÓ QUE LA DETENCIÓN DE LOS AFICIONADOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL FUE ILEGAL PORQUE NO SE JUSTIFICÓ LA DEMORA DE NUEVE HORAS PARA PONERLOS

A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECEN QUE DEBIÓ SER DE INMEDIATO. A LA JUEZ, NO LA CONVENCIONERON LAS JUSTIFICACIONES DADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y ESTIMÓ QUE FUERON VIOLADOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS DETENIDOS, QUE, ADEMÁS DE LA TARDANZA EN SER PRESENTADOS, NO PUDIERON COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES O ALGÚN ABOGADO. Y A PESAR DE QUE AÚN SIGUE EL JUICIO CONTRA LOS SIETE BARRISTAS POR LESIONES EN PERJUICIO DE SIETE POLICÍAS, DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA Y VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, ESTE HECHO EN SÍ, MUESTRA UN ERROR, UNA FALLA, QUE DE NO CORREGIRSE PUEDE TENER CONSECUENCIAS GRAVÍSIMAS EN ACONTECIMIENTOS FUTUROS Y MANDA UN MENSAJE PÉSIMO A LA SOCIEDAD. NOS DICE QUE PODEMOS AGREDIR Y PONER EN PELIGRO LA VIDA DE OTROS, SIN QUE HAYA UN MEREcido CASTIGO PARA ESTE DELITO. PERO MÁS GRAVE AÚN, LO REPRESENTA LA FALTA A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES MÍNIMOS DE LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, QUE PROPICIÓ, QUE SALIERAN EN LIBERTAD ESTAS PERSONAS. CUANDO SE HABLA DE UNA UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD, DE UN NUEVO MODELO DE POLICÍA CON CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE PRIMER NIVEL, LO ACONTECIDO ESTE SÁBADO NO SOLO PONE EN TELA DE DUDA DICHAS AFIRMACIONES SINO QUE NOS PLANTEA SERIAS DUDAS AL RESPECTO. Y SOBRE TODO, NOS PONE A PENSAR, QUE HUBIERA SUCEDIDO SI EN LUGAR

DE BARRISTAS DETENIDOS POR UNA PELEA, HUBIERA SIDO UN ASESINO, UN INTEGRANTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, UN VIOLADOR, EN SUMA, UN DELINCUENTE DE ALTA PELIGROSIDAD, A QUIEN SE HUBIERA DETENIDO. NO HAY QUE PENSARLO MUCHO COMPAÑEROS, HOY ESE DELINCUENTE DE ALTA PELIGROSIDAD ESTARÍA LIBRE Y GOZARÍA DE IMPUNIDAD, POR CULPA DE LAS VIEJAS PRÁCTICAS DE LA QUE EL ACTUAL GOBIERNO SE EMPEÑA EN LLAMAR “LA NUEVA POLICÍA” DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO, QUE NO DEBEMOS DEJAR DE LADO Y MUCHO MENOS CONSIDERAR UN HECHO MENOR LO ACONTECIDO EL SÁBADO PASADO, PUES LAS FALLAS QUE SE COMETIERON Y HOY TIENEN LIBRES A UNOS PSEUDOAFICIONADOS QUE AGREDIERON Y COMETIERON DAÑOS A PROPIEDAD AJENA, MAÑANA PUEDEN PROVOCAR LA LIBERACIÓN DE UN DELINCUENTE MAYOR, Y COMO YA LO MENCIONAMOS ENVIAR UN MENSAJE PÉSIMO DE IMPUNIDAD A LA SOCIEDAD. AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL COMISARIO DE FUERZA CIVIL, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS GALLO GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN A SU CARGO APLIQUEN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA DETENCIÓN DE PERSONAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RESPETEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS TUTELADOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR EL ESTADO MEXICANO, HEMOS DICHO, MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ESTOY DE ACUERDO CON LA MENCIÓN QUE HIZO DE QUE EL EQUIPO DEL MONTERREY VA MUY MAL DIPUTADO, BUENO ATEMPERARLE. NO, DESDE LUEGO ESTAMOS A FAVOR. PERDÓNEME DIPUTADO PRESIDENTE QUE ME TOME LA LIBERTAD DE CAMBIAR EL SENTIDO. BIEN HAY UNA NUEVA REALIDAD JURÍDICA AQUÍ EN EL ESTADO, TENEMOS UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE GARANTIZA Y QUE APROBÓ ESTE CONGRESO, QUE GARANTIZA EN BUENA MEDIDA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LOS CIUDADANOS. HAY TODO UN NUEVO ORDEN JURÍDICO TAMBIÉN A NIVEL CONSTITUCIONAL EN DONDE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ENTRAN EN JUEGO, Y CREO QUE TODO ESO OBLIGA A LAS AUTORIDADES A CAPACITARSE EN ESAS NUEVAS DOCTRINAS PARA ESTAR SEGUROS DE SIEMPRE RESPETAR AL CIENTO POR CIENTO LOS PROCEDIMIENTOS BÁSICOS QUE GARANTIZAN ESA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ESA LIBERTAD Y ESA DIGNIDAD DEL INDIVIDUO, PARA QUE DE ESA FORMA PODAMOS LOGRAR JUSTICIA EN EL SENTIDO AMPLIO DE LA PALABRA “JUSTICIA”, QUE LOS CULPABLES PERMANEZCAN PRISIONEROS, QUE LOS INOCENTES SALGAN LIBRES. DESDE LUEGO TODO ESTO SE

TRASTOCA SI LAS INSTITUCIONES POLICIALES E IMPARTIDAS DE JUSTICIA, O PROCURADORAS DE JUSTICIA NO SIGUEN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PROPUSIERON, Y QUE ESTE CONGRESO APROBÓ EN FECHAS PASADAS, POR LO CUAL ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA PRECISAR, POR QUE ES UN TEMA QUE ME HA IMPORTADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, YO PRESENTE EN LA LEGISLATURA LXX UN PUNTO DE ACUERDO, Y LE HE DADO SEGUIMIENTO AL TEMA DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS, INCLUSIVE ACABO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA MODIFICAR ESTE ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL 331 BIS Y 331 BIS 1. ¿EN QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO?, PRECISAMENTE EN EL ACUERDO, YO HE PRESENTADO EN ESTA LEGISLATURA, SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE VOTADO POR UNANIMIDAD,

Y LES SOLICITAMOS A LOS ALCALDES DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS PRECISAMENTE POR QUE AHÍ ESTÁN ESTABLECIDOS LOS ESTADIOS, QUE LLEVARAN ACUERDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ENTONCES VEMOS UN PUNTO DE ACUERDO ÚNICAMENTE CON FUERZA CIVIL, CREO QUE TIENE QUE SER EXTENSIVO A TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO TANTO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, POR QUE ESTOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE LLEVAN A CABO, LOS HACEN SOBRE TODO QUIEN LOS DIRIGE, SON LOS MUNICIPIOS PARA PODER LLEVAR A CABO LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. EN ESE MISMO PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITÓ QUE REVISARAN SUS REGLAMENTOS LOS CABILDOS, LOS AYUNTAMIENTOS, PARA PODER MODIFICARLOS Y SER TENDIENTES A GENERAR MAS SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. TAMBIÉN QUIERO PRECISAR QUE EL PROTOCOLO YA UNA VEZ QUE SON DETENIDOS, ESTA A DISPOSICIÓN DEL JUEZ CALIFICADOR Y ESE TIEMPO QUE CORRE PARA QUE ÉL... SI CONSIDERA, ASÍ DICE EL REGLAMENTO, LO PASE PARA QUE SEA CONSIGNADO. ÉSTE ES UNA OMISIÓN QUE ESTA BIEN PRECISADA EN EL CUAL LO ESTA MENCIONANDO MI COMPAÑERO, PERO CREO QUE VA MÁS ALLÁ DE BUSCAR UN CULPABLE; EL ESPECTÁCULO, LA SEGURIDAD QUE SE DEBE DE DAR EN ESTOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.,QUE SI BIEN ES CIERTO MUCHÍSIMAS FAMILIAS VAN SÁBADO TRAS SÁBADO A VER A SU EQUIPO FAVORITO, A GENERADO UNA INSEGURIDAD Y NO NADA MÁS LOS HECHOS QUE SE MENCIONABAN DE HACE ALGUNAS SEMANAS EN EL ESTADO DEL

TECNOLÓGICO, SI RECUERDAN TENEMOS UN ANTECEDENTE EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO, QUE EN UN CLÁSICO UN RAYADO PERDIÓ LA VIDA EN EL ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO UNIVERSITARIO, ESTO HA GENERADO QUE REALMENTE TENEMOS QUE SEGUIR CAMBIANDO EL MARCO NORMATIVO PARA PODER GENERAR ESTA SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS. CREO QUE TIENE QUE IR MAS ALLÁ, YO LE SOLICITARÍA AL COMPAÑERO PROMOVENTE, QUE SEA UN EXHORTO DIRIGIDO A TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, CREO QUE TODOS TIENEN UNA PARTICIPACIÓN, DESDE LA POLICÍA MUNICIPAL Y SOBRE TODO POR QUE ELLOS SON QUIEN AL FINAL DE CUENTAS EN PRIMER INSTANCIA PONEN A CONSIDERACIÓN. TAMBIÉN A VECES POR LA FALTA DE LA DENUNCIA HACE QUE LOS TÉRMINOS SIGAN CORRIENDO, Y A FINAL DE CUENTAS TENGA UN EFECTO QUE PUES NO NOS GUSTA POR QUE DEBEN DE SER MÁS SEVERAS COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERO FERNANDO, AL MOMENTO DE QUE PRESENTÉ LA INICIATIVA HACE UN MOMENTO. ES POR ELLO QUE ESTAMOS SEÑALANDO EL TEMA DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. YO SOLAMENTE LE PEDIRÍA DE MANERA RESPETUOSA, SÍ ACEPTA, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO VAYA DIRIGIDO A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBIDO A QUE INCLUSIVE EL EJERCITO HA TENIDO PARTICIPACIÓN EN CIERTOS JUEGOS POR QUE LOS MUNICIPIOS HACEN ESTA REUNIÓN DE COLABORACIÓN, PERO ES IMPORTANTE QUE LOS ALCALDES NO HAGAN CASO OMISO POR QUE ESTE CONGRESO POR EL SIMPLE HECHO DE MANDAR UN EXHORTO A VECES NO HAY UN EFECTO,

VEMOS COMO SIGUEN SUCEDIENDO CASOS DE VIOLENCIA Y NO HEMOS VISTO MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS, ES UN PUNTO DE ACUERDO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PUES TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO A LOS ALCALDES A QUE SE SUMEN A LA VOLUNTAD DE MEJORAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD, DE NADA SIRVE BUSCAR CULPABLES, CREO QUE ES UN TEMA QUE LE CORRESPONDE A TODOS Y A NOSOTROS COMO DIPUTADOS SEGUIR REVISANDO EL MARCO NORMATIVO PARA PODER GENERAR MAYOR SEGURIDAD A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, SEA DEL EQUIPO QUE LE VAYA Y CREO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES. Y EN CONCRETO SERÍA SOLICITARLE QUE SEA EXTENSIVO A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, POR QUE PARTICIPAN DE MANERA DIRECTA A TRAVÉS DE ESTOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA BRINDAR LOS OPERATIVOS, Y EN ESTE CASO LOS ALCALDES QUE REVISEN SUS REGLAMENTOS. ACABAMOS DE VER OTRO PUNTOS DE ACUERDO TAMBIÉN DEL GRUPO LEGISLATIVO EN ESE TEMA, PERO EL HECHO DE QUE SE APRUEBE NO GARANTIZA QUE LOS ALCALDES LO HAGAN, ENTONCES YO HARÍA UN LLAMADO Y QUE SE INCLUYA A QUE REVISEN LOS REGLAMENTOS, POR QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS LAS RIÑAS, EL ESCÁNDALO EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUSIVE TAMBIÉN LA VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS, SI DICE EL REGLAMENTO, PERO NO VEMOS QUE SE ESTE APLICANDO, ENTONCES CREO QUE TAMBIÉN AHÍ TENEMOS

QUE PUGNAR POR QUE LOS ALCALDES SE SUMEN A ESTE TEMA Y PODER ATACAR EL TEMA DE LA VIOLENCIA POR TODOS LOS FRENTES QUE CREO QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDE A TODOS COMO NUEVOLEONESES. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL C. PRESIDENTE. QUIERO MANIFESTAR EN LO PERSONAL SI ASÍ ME LO PERMITEN QUE, NO SE TRATA DE BUSCAR CULPABLES, NI DESLINDAR RESPONSABILIDADES A QUIEN NO LAS CONSIDERAMOS TENER EN EL PROCESO. SIMPLEMENTE E INCLUSIVE APROVECHANDO LA PROPUESTA DE USTED SEÑOR PRESIDENTE, COMO LEGISLADOR, ES UN SÍNTOMA POSITIVO DE QUE HAY UNA PREOCUPACIÓN PROFUNDA EN EL ÁMBITO DE LOS REGIONTANOS, O DE LOS NUEVOLEONESES ,PORQUE ES UN DEPORTE, ES UN MOMENTO DE RECREACIÓN EN EL CUAL EFECTIVAMENTE, COMO PUES EN LAS ÉPOCAS DE LOS MAYAS CON EL JUEGO DE PELOTA MAYA ETCÉTERA, HABÍA PASIONES, ERAN OTROS TIEMPOS, OTRA CULTURA, PERO AQUÍ EN LA ACTUALIDAD LA PASIÓN DESBORDADA DE LOS AFICIONADOS NO PODEMOS DEJARLA CORRER EN UNA FORMA INDIFERENTE. TENEMOS UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES Y DEBEMOS ASÍ COMO USTED HA HECHO LA PROPUESTA SERIA Y FORMAL DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL 331 BIS,

TAMBIÉN ES UNA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS EXIGIR QUE FUERZA CIVIL APLIQUE LOS PROTOCOLOS DE LOS CUALES YO HE MANIFESTADO, PORQUE ES FUERZA CIVIL LA QUE ESTÁ DENTRO DE LOS ESTADIOS, LAS POLICÍAS MUNICIPALES ESTÁN FUERA DE LOS ESTADIOS, TIENEN OTRO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, EL CUAL OBVIAMENTE PUES DEBEN ADECUARLO TAMBIÉN A SU COMPROMISO Y A LAS INSTRUCCIONES QUE LES GIRAN SUS ALCALDES; PERO EL EXHORTO VA DIRIGIDO A FUERZA CIVIL Y ES EN ESOS TÉRMINOS, EN TODO Y CADA UNO DE SUS PARTES COMO LO PROMOVÍ ES COMO QUIERO QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CREO QUE LA CIVILIDAD POLÍTICA Y LA VOLUNTAD DE LLEVAR LOS ACUERDOS NO SE DEBE DE SUBESTIMAR. TAMBIÉN ES MENTIRA DECIR QUE NADA MÁS ADENTRO DE LOS ESTADIOS HAY VIOLENCIA, SI LOS HECHOS LOS VEMOS AFUERA, EN EL ESTACIONAMIENTO, EN LAS CALLES ALEDAÑAS A LOS VEHÍCULOS DE LOS ASISTENTES AL ESTADIO, Y DECIR QUE AFUERA NO HAY NADA, POR ESO NO SE MODIFICA PORQUE ADENTRO ESTÁ FUERZA CIVIL, PUES YO NO VEO UNA VOLUNTAD LEGISLATIVA DE PODER JUNTOS PODER FORTALECER EL TEMA DE LA SEGURIDAD. ¿PORQUÉ DIRIGIRLA A UNA DEPENDENCIA ESTATAL Y NO QUERER TOCAR UNA DEPENDENCIA MUNICIPAL COMO ES LA POLICÍA MUNICIPAL?, CREO QUE

LA SEGURIDAD NO DEBE TENER ÓRDENES DE GOBIERNO. SI HAY UNA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, HAY UNA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO, HAY UNA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE INCLUSIVE EN ALGUNOS JUEGOS TAMBIÉN SE CONVOCA A LA POLICÍA FEDERAL Y VEMOS UN OPERATIVO DE TODAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, Y CREO QUE NO DEBEMOS DE SUBESTIMAR ÚNICAMENTE POR ETIQUETARLO A FUERZA CIVIL Y NO INCLUIR UNA PROPUESTA QUE NO ES POLÍTICA, UNA PROPUESTA QUE ES DE PREOCUPACIÓN PORQUE VA MÁS ALLÁ DE LOS POSICIONAMIENTOS DE CUALQUIER DIPUTADO. HEMOS HECHO EXTRAÑAMIENTOS A LOS AYUNTAMIENTOS, SE HAN HECHO PUNTOS DE ACUERDO, SE HAN PRESENTADO INICIATIVAS DE REFORMA, CREO QUE TAMBIÉN Y LO HE DICHO, EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE FUE VOTADO POR UNANIMIDAD, EN QUE SE INCREMENTARAN LA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SOBRE TODO FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN LOS ESTADIOS; NO VEMOS UNA ACCIÓN, NO VEMOS UN FOLLETO DEL MUNICIPIO QUE IMPRIMA, IMPRIME PARA EL TEMA DE ALZAS EN LOS CAMIONES Y LOS REPARTE AHÍ EN LAS ESTACIONES, PERO CÓMO NO IMPRIME UN VOLANTE DONDE LE DIGA AL AFICIONADO QUE PROMUEVA LA PAZ, LA SEGURIDAD, LA FAMILIA, VAN NIÑOS, VAN PERSONAS ADULTAS, VAN DISCAPACITADOS. CREO QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ DE CUALQUIER POSICIONAMIENTO DE CUALQUIER FRACCIÓN LEGISLATIVA. VEO CON MUY BUENOS OJOS EL POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERO, ESTOY DE ACUERDO EN LA

PROPUESTA, ESTOY DE ACUERDO, PERO YO CREO QUE DEBE DE HABER UN POQUITO MÁS DE FLEXIBILIDAD POLÍTICA Y VOLUNTAD PORQUE NO ESTAMOS PARTIDIZANDO ABSOLUTAMENTE NADA, EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO TIENE COLORES, Y CREO QUE POR SER COMPETENCIA DIRECTAMENTE, PRIMORDIALMENTE DE LOS MUNICIPIOS, SE TIENE QUE INCLUIR EN UN PUNTO DE ACUERDO QUE LO ÚNICO QUE PRETENDEMOS ES QUE MEJOREN PROTOCOLOS, QUE HAYA MÁS SEGURIDAD, QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS AFICIONADOS DE LOS ESTADIOS LOCALES PUEDAN IR CON SEGURIDAD A LOS ESTADIOS. YO CREO QUE ES UNA PROPUESTA MUY, PUES MUY BUENA, ES UNA PROPUESTA NOBLE, ES UNA PROPUESTA SIN NINGÚN TINTE PARTIDISTA, PERO CREO QUE DEBEMOS DE INVOLUCRAR A TODAS LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN ESTOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA GENERAR MÁS SEGURIDAD Y EN ESO ESTÁN FALLANDO LOS MUNICIPIOS CON SU ADECUACIÓN A LOS REGLAMENTOS, ESTÁN FALLANDO INCLUSIVE TAMBIÉN LOS MISMOS EQUIPOS CON LA DIFUSIÓN Y CON LA PREVENCIÓN, O SEA, ES UN PROBLEMA SOCIAL DE TODOS Y ETIQUETARLO Y DECIR NO, ASÍ COMO ESTÁ, NI UN PUNTO NI UNA COMA, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO HAYA ESA VOLUNTAD, A FINAL DE CUENTAS TIENEN LA MAYORÍA. YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO QUE RECONSIDERARA LA PROPUESTA DE QUE SE INCLUYAN A TODOS LOS INVOLUCRADOS CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD, DE MANERA RESPETUOSA, SIN EL AFÁN DE POLITIZAR UN TEMA QUE A NINGÚN CIUDADANO DE NUEVO LEÓN LE

INTERESA QUE SE POLITICE EL TEMA DE LA SEGURIDAD, Y POR ESA RAZÓN LE PIDO A MI COMPAÑERO QUE RECONSIDERE EL QUE SE PUEDA INCLUIR UN PÁRRAFO DONDE TAMBIÉN LOS AYUNTAMIENTOS, DONDE TAMBIÉN LA POLICÍA MUNICIPAL LA POLICÍA FEDERAL E INCLUSIVE EL EJÉRCITO, ESTÉN INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO TORRES. CREO QUE ESTAMOS TODOS DE ACUERDO NADA MÁS QUE EL PROBLEMA ESTÁ DIVIDIDO EN TRES MITADES. EL PRIMER PROBLEMA AQUÍ Y QUE COMPARTIMOS, ES QUE NUESTROS EQUIPOS NO ESTÉN HACIENDO EL PAPEL QUE QUISIÉRAMOS, NUESTROS EQUIPOS DE CASA EN LO GENERAL. EL SEGUNDO TEMA ES UN TEMA DE SEGURIDAD, DE QUE LA GENTE PUEDA ASISTIR A LOS ESTADIOS Y A LOS EVENTOS DEPORTIVOS CON TRANQUILIDAD, CON SU FAMILIA, ESO ES A LO QUE USTED HACE REFERENCIA SEGÚN ENTENDÍ EN SU INTERVENCIÓN DIPUTADO TORRES, Y EN ESO YO CREO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, TODOS TAMBIÉN. SIN EMBARGO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO MARTÍNEZ, NO HACE REFERENCIA A LA SEGURIDAD DE UN ESPECTÁCULO, HACE REFERENCIA A LA CONDUCTA DE LA AUTORIDAD QUE TENÍA A SU CARGO LOS DETENIDOS, QUE OCASIONÓ QUE UN JUEZ FEDERAL LIBERARA A LOS CULPABLES, ESE ES EL PUNTO

CENTRAL AQUÍ. YO ESTOY SEGURO QUE SI USTED PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO CON LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD QUE MENCIONA Y LA PUBLICACIÓN DE PANFLETOS QUE SEÑALABA, TODOS VAMOS A ESTAR DE ACUERDO Y LO VAMOS A APROBAR; PERO ESTE PUNTO EN PARTICULAR SE REFIERE A LA TERCERA ETAPA DE ESE PROCESO. YA TENEMOS UNOS INDIVIDUOS DETENIDOS, LOS TIENE DETENIDOS UNA CORPORACIÓN DENOMINADA FUERZA CIVIL, POR DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO PENAL QUE AQUÍ AUTORIZAMOS Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE AQUÍ APROBAMOS EN ESTE CONGRESO, LO DEBE PONER A DISPOSICIÓN DE UN JUEZ DE MANERA INMEDIATA, PARA RESPETAR SUS GARANTÍAS Y SUS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES. Y ESO, ESA ORGANIZACIÓN LO HACE, ESA CORPORACIÓN LO HACE EFECTIVAMENTE, PERO NUEVE HORAS DESPUÉS CUANDO LOS PONE A DISPOSICIÓN DEL JUEZ, Y TODO ESTO TRAE POR CONSECUENCIA QUE EL JUEZ NO FEDERAL, AHORITA DIJE FEDERAL PERO ES LOCAL, QUE EL JUEZ DETERMINE QUE FUE UNA DETENCIÓN ILEGAL, Y SE VE OBLIGADO PARA RESPETAR DE NUEVO LOS TRATADOS INTERNACIONALES, A PONERLOS EN LIBERTAD. Y ESA ES LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS ATACANDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO BRAULIO. YO LE REITERO QUE SI EN UN PUNTO DE ACUERDO DIVERSO USTED PROPONE QUE EXHORTEMOS A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS, HAGAMOS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, HAGAMOS MOVIMIENTOS POR LA PAZ, ESTARÍAMOS

TODOS DE ACUERDO. SIN EMBARGO, ESTE PUNTO VERSA SOBRE ALGO DISTINTO A MI JUICIO, MI HUMILDE OPINIÓN. ES CUANTO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABELLO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD PRESIDENTE. YO ENTENDÍ PERFECTAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO, QUE ES ÚNICO, POR CIERTO. ESTAMOS A FAVOR NOSOTROS DE QUE SE HAGA ESTE EXHORTO, PERO YO CREO QUE NO DEMERITA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO EL PONER UN SEGUNDO PUNTO EN ESTE ACUERDO, DONDE SE MENCIONE PRECISAMENTE LA NECESIDAD DE QUE DENTRO DE ESA COORDINACIÓN EN BÚSQUEDA DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, SE PUEDE INVOLUCRAR Y EXHORTAR TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES QUE DE UNA U OTRA FORMA TIENEN QUE VER CON EL TEMA. YO CREO QUE EN ESTE SENTIDO, RESPETANDO OBVIAMENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE VER PARTICULARMENTE CON UN PROCEDIMIENTO QUE NO SE REALIZÓ Y QUE LESIONÓ LOS DERECHOS HUMANOS DE ALGUNAS GENTES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYAN HECHO ACTOS DE VANDALISMO, PERO ¿PORQUÉ NO INCLUIR DENTRO DEL MISMO ACUERDO UN SEGUNDO PUNTO DONDE SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES EN GENERAL A QUE COADYUVEN PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE ESTO QUE SUCEDIÓ NO VUELVA A SUCEDER? YO DIGO Y CREO FIRMEMENTE QUE SERÍA UN ACTO DE VOLUNTAD POLÍTICA, QUE SERÍA UN ACTO DE CONGRUENCIA Y QUE

SERÍA UN ACTO DE UNA DISPOSICIÓN IMPORTANTE POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA Y EN EL ENTENDIDO QUE NO ACEPTÓ ESTA INCLUSIÓN DE LO QUE LE PROPUSO AL COMPAÑERO PROMOVENTE...

EL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** EXPRESÓ: “YO HICE OTRA PROPUESTA TAMBIÉN PRESIDENTE...

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA QUE EN UN SEGUNDO PUNTO SE INCLUYA LO

QUE ACABAMOS DE PRESENTAR LOS DIPUTADOS DEL PRI, ¿NO SE SI LO ACEPTA DIPUTADO?”. –NO SE ACEPTA-

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTA LA

PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LUEGO DE UN ANÁLISIS Y UN SONDEO CIUDADANO, QUE HICIMOS LOS DIPUTADOS DE ESTA FRACCIÓN, SOBRE LOS TEMAS QUE SON PRIORIDAD PARA EL PUEBLO, LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HACEMOS ECO DE NUESTROS REPRESENTADOS Y OCURRIMOS A PRESENTAR ESTA AGENDA QUE CONTIENE LOS TÓPICOS QUE HABRÁN DE SER DEBATIDOS E IMPULSADOS POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL DESEO EXPRESO DE LOS CIUDADANOS. ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA COMPAÑEROS, VA A DARLE PRIORIDAD A LOS TEMAS REZAGADOS QUE HEMOS SUBIDO A TRIBUNA QUE ESTÁN PLANTEADOS YA EN COMISIONES Y QUE AHÍ ESTÁN DURMIENDO EL SUEÑO DE LOS JUSTOS.

- I. PROMOVEREMOS LA APROBACIÓN FINAL DE LA INICIATIVA DE LEY YA PRESENTADA POR ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA PARA DISMINUIR LA EDAD DE ACCESO A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES, DE 70 A 65 AÑOS CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 8121, YA ESTA DICTAMINADO POR LAS COMISIONES RESPECTIVAS.
- II. LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTADA POR DIVERSOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE

CONFORMAN EL “MOVIMIENTO PROMOTOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, QUIENES RECLAMAN NUESTRO APOYO, ESTO DEBIDO A LA INCAPACIDAD QUE HA TENIDO ESTA LEGISLATURA PARA SACAR ADELANTE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN EL PERÍODO ORDINARIO ANTERIOR.

- III. APOYAREMOS Y PROMOVEREMOS LA INICIATIVA CIUDADANA DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 BIS DE LA LEY DEL ISSSTELEON PARA FIJAR UNA PENSIÓN GARANTIZADA MÍNIMA Y DIGNA A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN EDAD DE RETIRO.
- IV. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DOTARÍA AL CIUDADANO DE MAYOR CERTEZA AL PODER ÉSTE ELEGIR A UN DEFENSOR DE OFICIO DE SU ENTERA CONFIANZA, COADYUVANDO CON ELLO UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD, CUYA INICIATIVA NUESTRA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 8156, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS.
- V. INSISTIREMOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS EN SALUD SE CONCRETE, ACÁ EN EL NORESTE DEL PAÍS, LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PRIMER HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE GASTO CATASTRÓFICO,

CUYAS ENFERMEDADES NO SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS O CONTENIDAS EN EL CATÁLOGO DEL SEGURO POPULAR.

- VI. VAMOS POR LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL FIN DE ESTABLECER COMO DELITO EL COBRO DE LAS LLAMADAS “CUOTAS ESCOLARES” TAMBIÉN EUFEMÍSTICAMENTE CONOCIDAS COMO “APORTACIONES VOLUNTARIAS” INICIATIVA YA PRESENTADA POR ESTA FRACCIÓN Y CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 7951, YA VEN QUE LOS MAESTROS LUEGO NO QUIEREN ACATAR LAS REFORMAS QUE TUVIMOS A LA LEY AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE EDUCACIÓN, PARA QUE YA NO SE COBREN LAS CUOTAS LO SIGUEN HACIENDO Y HAY QUE SANCIONARLOS DE MANERA EJEMPLAR, AQUÉL QUE LO HAGA PARA EL PRÓXIMO PERIODO ESCOLAR QUE VIENE.
- VII. A FIN DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, IMPULSAREMOS LA DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES DE MANERA GENERALIZADA, GRATUITA Y OBLIGATORIA EN EL ESTADO, INICIATIVA TAMBIÉN YA PRESENTADA Y CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 7561.

- VIII. ES PRIORIDAD DE NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA, QUE ESTA SOBERANÍA DEFINA LAS TARIFAS CAMIONERAS, PARA LO CUAL PROMOVEREMOS LA DEFINICIÓN QUE NOS OBLIGA LA SUPREMA CORTE EN TORNO A LOS TIEMPOS QUE TENÍA EL GOBERNADOR PARA COMUNICAR A ESTA SOBERANÍA LAS OBSERVACIONES A LAS REFORMAS A LA LEY DEL TRANSPORTE.
- IX. LAS REFORMAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN PLANTEADAS EN EL PERIODO ORDINARIO PASADO, PORQUE SON DE GRAN TRASCENDENCIA, TODA VEZ QUE SIN LAS MISMAS DEJAMOS PUERTA ABIERTA PARA QUE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS QUE MANEJARON CAUDALES PÚBLICOS, NO PUEDAN SER SANCIONADOS TODA VEZ QUE LA AUDITORIA SUPERIOR SOLICITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO FINCAR RESPONSABILIDADES PENALES Y SI DEPENDE DEL ÁNIMO DE ESTA LEGISLATURA LE AUTORIZA O NO, ENTONCES PARA QUE SE REFORME ESTA LEY ES DARLE UÑAS, DARLE DIENTES MÁS BIEN, A LA AUDITORIA SUPERIOR PARA QUE FINQUE LAS RESPONSABILIDADES PENALES DE MANERA DIRECTA, SIN QUE TENGA QUE PASAR POR ESTE CONGRESO LAS RESPONSABILIDADES PENALES.

DENTRO DE LAS INICIATIVAS

- I. DAREMOS IMPULSO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA PERMITIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ESTO ES UNA PRIORIDAD NUESTRA.
- II. MODIFICACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SERÁ PROPUESTA NUESTRA, PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PUEDAN SER ACREDITADOS POR LAS COMISIONES ELECTORALES MUNICIPALES HASTA EL MISMO DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.
- III. ARMONIZAR LA LEY ELECTORAL FEDERAL PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CAMPAÑA PREVALEZCAN POR ENCIMA DE LAS APORTACIONES PRIVADAS.
- IV. SE DARÁ PRIORIDAD A LA PROMULGACIÓN DE LA LEY PARA COMBATIR Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- V. PROPONDREMOS LA NUEVA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE TAL FORMA QUE PODAMOS ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA MATERIA, Y ASÍ MISMO DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD.

VI. IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE INCENTIVAR Y REGULAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS HUMANOS, PERMITIÉNDONOS A TODOS TENER LA CERTEZA LEGAL AL MOMENTO DE FIRMAR LA DONACIÓN Y/O RECEPCIÓN DE ÓRGANOS DE MANERA ALTRUISTA.

VII. PROPONDREMOS REFORMA DE LEY PARA PROHIBIR EL PAGO POR ANTICIPADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ESTADO, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE NIEGUE LA ATENCIÓN MÉDICA A NINGÚN CIUDADANO RESIDENTE EN EL ESTADO TENGA O NO SEGURIDAD SOCIAL DE NUEVO LEÓN.

COMPAÑEROS DIPUTADOS EN CORTO, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA ESTÁ PREPARADA EN ESTE NUEVO PERIODO ORDINARIO PARA CONSENSAR, TRANSITAR Y ACORDAR LOS TEMAS EN LOS QUE LAS DIFERENTES BANCADAS TIENEN INTERÉS Y QUE SERÁN DE RELEVANCIA CADA UNA DE ELLAS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, POR NUESTRA PARTE LA DISPOSICIÓN EXISTE Y ESPERAMOS LO MISMO DE NUESTROS PARES DE ESTA SOBERANÍA PARA TRANSITAR ESTA

NUEVA AGENDA LEGISLATIVA QUE DEBE SER ACORDADA EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA. ¿ES UN POSICIONAMIENTO DIPUTADO?, DE LA AGENDA DEL PRD”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. GRACIAS PRESIDENTE. LE VOY A SOLICITAR NUEVAMENTE EL USO DE LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO PARA ILUSTRAR RESPECTO DEL POSICIONAMIENTO QUE VOY A PRESENTAR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO GIRÓ INSTRUCCIONES, A TRAVÉS DE SUS OFICINAS REGIONALES, PARA

QUE NINGUNA PERSONA QUE SEA AJENA AL PLANTEL, INGRESE A LOS EDIFICIOS ESCOLARES. ESTO SE PODRÍA ESCUCHAR, PUES BIEN SE TRATA DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTUDIAN EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE HAY A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INSTRUCCIÓN QUE HIZO LLEGAR JUANA AURORA CAVAZOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN PUEDE SER LOABLE, PORQUE NADIE AJENO A LOS PLANTELES ESCOLARES DEBE INGRESAR PORQUE SE PUEDE AFECTAR A LOS ESTUDIANTES, MAESTROS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS. PERO TAL PARECE QUE ESTA INSTRUCCIÓN VA DIRECCIONADA PARA QUE LOS ALCALDES DE EXTRACCIÓN PANISTA NO PUEDAN INGRESAR A LAS ESCUELAS, COMO YA OCURRIÓ HACE UNOS MESES CUANDO LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES, SE LE IMPIDIÓ LLEVAR UN PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES A LOS PLANTELES ESCOLARES UBICADOS EN LA CAPITAL DEL ESTADO. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JUANA AURORA CAVAZOS, DIJO QUE LA EXCLUSIVIDAD DEL REPARTO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES LO TIENE LA DEPENDENCIA QUE ELLA ENCABEZA, DE AHÍ LA PROHIBICIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY LLEVARÁ A CABO ESTE PROGRAMA TAN LOABLE. ANTE ÉSTA CIRCUNSTANCIA, Y PARA BENEFICIAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, LA ADMINISTRACIÓN REGIONOMONTANA REPARTE LOS DESAYUNOS ESCOLARES EN EL PERÍMETRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES. ALGO

SIMILAR OCURRIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN DONDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL FUE IMPEDIDA PARA LLEVAR OBSEQUIOS A LOS ESTUDIANTES CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD. SIN EMBARGO NO OCURRE LO MISMO CON LOS ALCALDES EMANADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A QUIENES SE LES PERMITE INGRESAR LIBREMENTE A LAS ESCUELAS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS DESEEN. TAL ES EL CASO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, EL PRIISTA CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUIEN HACE UNOS DÍAS ACUDIÓ A LA ESCUELA SECUNDARIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE PARA ENCABEZAR UNA CEREMONIA, EN LA QUE ESTUVIERON PRESENTES, ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y PERSONAL DIRECTIVO. EL MUNÍCIPE PRESUMIÓ EN SU PÁGINA DE FACEBOOK QUE LO HAYAN INVITADO A DICHO PLANTEL EN DONDE ESTUDIA UNA JOVENCITA QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN MATEMÁTICAS, A NIVEL NACIONAL. ¿POR QUÉ EL PRIISTA GARZA VILLARREAL NO FUE IMPEDIDO PARA ENTRAR AL PLANTEL, COMO SE HA PROHIBIDO LA ENTRADA A LAS AUTORIDADES PANISTAS? LA RESPUESTA ES MUY SENCILLA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OPERA CON CRITERIOS PARTIDISTAS: OBSTACULIZA EL TRABAJO DE LOS ALCALDES EMANADOS DE ACCIÓN NACIONAL, COMO ES EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE Y SANTA CATARINA Y POR OTRO LADO PERMITE Y FOMENTA LA PRESENCIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PRI EN LAS ESCUELAS. LE HACEMOS UN LLAMADO A JUANA AURORA CAVAZOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN PARA QUE DEJE DE UTILIZAR LOS PLANTELES ESCOLARES COMO AGENCIAS DE PUBLICIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE. NO CABE DUDA QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMULA A LAS ADMINISTRACIONES DE LOS AÑOS 70’S Y 80’S EN DONDE SE CARACTERIZARON POR DISTRIBUIR AL CAPRICHOS DEL GOBERNADOR EN TURNO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A RUBROS QUE NO CORRESPONDÍA SU DESTINO. DE TAL SUERTE QUE POSTERIOR A ELLO SE ETIQUETARON LOS RECURSOS EN UNA FORMA FISCALIZADA PARA EVITAR LA SITUACIÓN QUE HOY VIVIMOS, Y COMO MUESTRA FIEL LO REVELA EL INFORME DEL RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, PUBLICADO AYER EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE, AL DISTRIBUIR LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) EN EL 2012, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN IGNORÓ LA NORMATIVA FEDERAL Y APLICÓ SUS PROPIAS REGLAS, LO QUE TERMINÓ AFECTANDO A 9 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, QUE EN TOTAL FUERON AFECTADO LOS MUNICIPIOS EN UN MONTO DE 135.3 MILLONES DE PESOS EN CONJUNTO, POR EL MAL

REPARTO QUE REALIZÓ EL ESTADO. SI BIEN, SE SEÑALA EN EL INFORME QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN DISTRIBUYÓ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL FISM 2012 A SUS MUNICIPIOS, ÉSTE DE ,MANERA INSENSATA E INDEBIDA, NO APLICÓ LA FÓRMULA BAJO LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; TAMPOCO FIRMÓ EL CONVENIO PARA ACORDAR LA METODOLOGÍA, FUENTES DE INFORMACIÓN Y MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DEL FISM, Y SU ANEXO METODOLÓGICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, ES DECIR ILEGALMENTE, LA AUTORIDAD ESTATAL APLICÓ SU PROPIA METODOLOGÍA EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS A LOS MUNICIPIOS, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN DIRECTA A 9 DE LOS 51 MUNICIPIOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 135 MILLONES 365 MIL 900 PESOS, QUE SE TRADUCE EN UN MONTO MAL DISTRIBUIDO POR EL GOBIERNO QUE EQUIVALE AL 27 POR CIENTO DE LOS 503.3 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS PARA LOS MUNICIPIOS NUEVOLEONESES EN EL 2012. LOS MÁS AFECTADOS FUERON LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, MIER Y NORIEGA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, SAN PEDRO, RAYONES, APODACA, GALEANA Y LOS HERRERA, DESTACANDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO EL MUNICIPIO MÁS PERJUDICADO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL ESTADO, PUES DE LOS 175.5 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS SEGÚN LA FÓRMULA DE LEY, SÓLO RECIBIÓ 79.7 MILLONES, LO QUE IMPLICA UNA PÉRDIDA DE 95.8 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIN DUDA SE APLICÓ CON UN SESGO POLÍTICO QUE EL PRI SIEMPRE HA

NEGADO. AHORA BIEN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE SE DÉ A CONOCER ESTA ABERRANTE SITUACIÓN QUE A TRAVÉS DE CONDUCTAS VIOLATORIAS ALTERA LITERALMENTE LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE AUNADO A QUE PARALELAMENTE SE INFORMA DEL POSIBLE DAÑO AL ERARIO FEDERAL POR MIL 302 MILLONES DE PESOS EN EL MANEJO DE FONDOS EDUCATIVOS DEL 2012, PUES EL GOBIERNO ESTATAL NO DEMOSTRÓ EL EJERCICIO DE MIL MILLONES DE PESOS DE LOS SUBSIDIOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN, DE LOS QUE SE RECIBIERON MIL 500 MILLONES EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2012, SEGÚN EL PROPIO INFORME DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. RECORDEMOS QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ALGUNOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN INMERSOS EN UN CONFLICTO POR LA MANERA EN QUE SE DISTRIBUYE EL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA, Y LAMENTAMOS QUE ELLO PUDIERA COMPLICAR LA RESOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. AHORA BIEN, Y EN EL ASPECTO DE LA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO REFERENTE A LA DISTRIBUCIONES DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN OBSERVÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO PUBLICÓ SEGÚN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN LO REFERENTE A LOS CÁLCULOS, METODOLOGÍA, CALENDARIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISM, MISMA QUE NO FUE SOLVENTADO ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

COMO PUEDE DEDUCIRSE TANTO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA DEL ESTADO HAN OBSERVADO ESTA CONDUCTA COMO MUESTRA CLARA DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE A CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS INCLUSO COMO MANDATO FEDERAL, SOLICITAMOS SEÑOR GOBERNADOR QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2013 NO SE VUELVA A COMETER ESTA IRRESPONSABLE CONDUCTA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS MUNICIPIOS COMO EL DE APODACA, UN MUNICIPIO QUE TENÍA FINANZAS SANAS DESPUÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DESASTROSA PASADA HOY CARGA CON UNA DEUDA ESPANTOSA Y MÁS AFECTADO ES AHORA CON ESTE MANEJO DISCRECIONAL QUE HIZO EL GOBIERNO EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “MUY BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN...ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN ME GUSTARÍA COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y POR RESPETO Y EL RECONOCIMIENTO A UN COMPAÑERO DIPUTADO DE ESTA LXXIII LEGISLATURA QUE SENSIBLEMENTE PERDIÓ A SU PADRE Y QUE ES NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR BRIONES, QUE FALLECIÓ EL SEÑOR HÉCTOR GUADALUPE BRIONES GALINDO, Y TAMBIÉN EL PASADO 17 DE FEBRERO FALLECIÓ LA MAESTRA EX SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MARÍA YOLANDA BLANCO GARCÍA, EN EL CUAL YO

SOLICITARÍA A MIS COMPAÑEROS ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN LE BRINDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ SEÑOR HÉCTOR GUADALUPE BRIONES GALINDO Y LA MAESTRA MARÍA YOLANDA BLANCO GARCÍA.

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE, TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 01 DE MARZO A LAS 12:00 PARA LA SESIÓN DE

APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

POR M. DE LEY C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

DIP. JESÚS EDUARDO
CEDILLO CONTRERAS.

DD # 158-LXXIII-14. D. P.
VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014.